

ABRIL

28

Cierre del Padrón de Afiliados para el cálculo de avales (art. 3° decreto 443/2011), 180 días antes de la Elección General.

MAYO

11

Fecha límite para efectuar la convocatoria P.A.S.O. (art. 20 Ley 26.571), 90 días antes de las elecciones primarias.

MAYO

15

Publicación en el sitio WEB de la Justicia Nacional Electoral de la cantidad de avales necesarios para cada distrito, partido político y cada categoría de cargos (art. 4° Decreto 443/2011).

MAYO

21

Conformación del Consejo de Seguimiento de las elecciones primarias y generales, para actuar ante la Dirección Nacional Electoral –DINE- del Ministerio del Interior. (art. 104 Ley 26.571), dentro de los 10 días de la convocatoria a elecciones primarias.

JUNIO

10

Fin del plazo para la presentación de alianzas (art. 10 Ley 23.298), 60 días antes de las elecciones primarias.

JUNIO

15

Fin del plazo para la solicitud de color de boletas (art. 25 Ley 26.571 y art. 16 Decreto 443/2011), 55 días antes de la elección primaria.
Fin del plazo para que las agrupaciones políticas informen a los juzgados federales con competencia electoral su reglamento electoral, integración de la junta electoral partidaria y demás datos requeridos (art. 2° Decreto 443/2011), 55 días antes de la elección primaria.

JUNIO

17

Comunicación a los demás juzgados electorales de la resolución del juzgado federal con competencia electoral de la Capital Federal de la asignación de colores de boletas a las agrupaciones nacionales (art. 25 Ley 26.571 y 18 Decreto 443/2011), dentro de las 48 hs.

JUNIO

19

Otorgamiento de colores a las agrupaciones de distrito que no pertenezcan a agrupaciones nacionales (art. 19 Decreto 443/2011), 24 hs. de notificados.

JUNIO

20

Fin del plazo para la presentación de las listas de precandidatos ante la junta partidaria para su oficialización (art. 26 Ley 26.571), 50 días antes de la elección primaria.

JUNIO

22

Oficialización de las listas de precandidatos por la junta electoral partidaria (art. 27 Ley 26.571), 48 hs. de presentadas las solicitudes de oficialización.

JUNIO

25

Fin del plazo de presentación de los modelos de boleta por parte de las listas de las agrupaciones políticas ante la junta partidaria (art. 38 Ley 26.571), 3 días después de la oficialización de precandidaturas para las elecciones primarias.

JUNIO

26

Último plazo para que las juntas electorales oficialicen los modelos de boleta (art. 38 Ley 26.571), 24 hs. de presentado el modelo de boleta.

JUNIO

27

Fin del plazo de presentación de los modelos de boletas oficializados para su aprobación formal por parte de los juzgados federales con competencia electoral (art. 38 Ley 26.571), dentro de las 24 hs.

JUNIO

30

Designación de un responsable económico-financiero por parte de las agrupaciones políticas ante la DINE (art. 32 Ley 26571), 40 días antes de las elecciones primarias.
Comunicación al juez con competencia electoral de la designación de responsables económico-financiero (art. 15 Decreto 936/2010), como mínimo 10 días antes del inicio de la campaña electoral.

JULIO

10

Fin del plazo para que la justicia nacional electoral resuelva sobre la aprobación formal de los modelos de boletas de sufragio (art. 38 Ley 26.571), antes de los 30 días de las elecciones primarias.

Inicio de la campaña electoral (art. 31 Ley 26.571), 30 días antes de las elecciones primarias.

Depósito del aporte público de campaña (art. 36 Ley 26.215), al inicio de la campaña electoral una vez oficializadas las listas.

Publicación en el sitio WEB de la Justicia Nacional Electoral del límite de gastos de campaña para cada agrupación y para cada una de las listas internas (art. 33 Ley 26.571 y art. 26 Decreto 443/2011), al inicio de la campaña electoral.

JULIO

20

Comienzo de la campaña de publicidad electoral audiovisual (art. 31 Ley 26.571), 20 días antes de las elecciones primarias.

JULIO

25

Inicia la prohibición de publicidad de actos de gobierno (art. 64 quater CEN), 15 días antes de la elección.

AGOSTO

7

8 horas

8 horas Finaliza la campaña electoral y la publicidad electoral audiovisual (art. 31 Ley 26.571), 48 hs. antes del inicio de las elecciones primarias.

AGOSTO

8

Fin del plazo para la comunicación de designación de Fiscal General por lista interna ante el Juzgado federal con competencia electoral (art. 41 Ley 26.571 y 59 CEN)

AGOSTO

9

Elecciones Primarias (art. 20 Ley 26.571), segundo domingo de agosto del año que se celebren elecciones generales.

AGOSTO

11

Último plazo para efectuar protestas y reclamos de los particulares y de las agrupaciones políticas sobre vicios en la constitución y funcionamiento de las mesas y/o contra la elección, según corresponda (arts. 110 y 111 CEN), 48 hs. siguientes a la elección. Inicio del escrutinio definitivo (art. 112 CEN), vencido el plazo del art.110 CEN.

AGOSTO

29

Presentación del informe final de campaña de la elección primaria por el responsable económico-financiero de cada lista ante la agrupación política (art. 36 Ley 26.571), 20 días después de la elección primaria.

SEPTIEMBRE

5

Cierra el registro ante el juez electoral correspondiente de los candidatos proclamados en la elección general (art. 60 CEN), 50 días antes de la elección general.

SEPTIEMBRE

8

Fin del plazo para la presentación del informe final de campaña de elecciones primarias ante el Juzgado Federal con competencia electoral (art. 37 Ley 26.571), 30 días después de las elecciones primarias.